

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA"

PROCESO CAS N° 050 -2017-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de:

PUESTO REQUERIDO	CANTIDAD	LUGAR
ESPECIALISTA EN MONITOREO DE	01	UGEL CANDARAVE
EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	obsidered obsider	GGEL CANDARAVE

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DRSET

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

4. Base Legal:

SECT

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley № 28044, Ley General de Educación.
- c. Ley № 30518, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017.
- d. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- f. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- g. Decreto Supremo № 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- h. Decreto Supremo № 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley № 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- i. Resolución Viceministerial Nº 136-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada: "Norma que orienta la selección y contrato de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), para el año 2017".
- j. Resolución Viceministerial № 092-2017-MINEDU que modifica la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial № 136-2016-MINEDU.
- k. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. <u>PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES ESENCIALES DEI CONTRATO</u>

1. ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES:

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia 24003	 Experiencia General. Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia en planificación, organización y/o administración de proyectos, programas y/o operativos en el sector público y/o privado.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Requisito mínimo: Bachiller en Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Administración, Economía, Ingeniería, Gestión o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DRSET
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista y evaluación técnica)	 Gestión de RR.HH. Planificación e implementación de procesos operativos. Administración de proyectos. Conocimiento de ofimática. Seguimiento de actividades o afines.
ico para el año fiscal 2017 vo General. ón progresiva del régimen espe	 Análisis y control Organización de la información Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión Capacidad para coordinar con autoridades de distintas







CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Coordinar e informar permanentemente a las autoridades de la DRE, UGEL e ILEE. las actividades descentralizadas de los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad de asegurar el desarrollo de estos, en los plazos establecidos de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.
- b. Verificar y hacer seguimiento de las actividades de difusión y orientación a los participantes y actores involucrados en las evaluaciones de estudiantes y docentes impulsadas por el Ministerio de Educación.
- c. Asegurar, asesorar y supervisar la constitución, mediante resolución y dentro de los plazos establecidos, de los Comités de Evaluación de la jurisdicción de la UGEL, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo establecido en los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.
- d. Informar permanentemente al MINEDU, mediante documentos y/u otros medios establecidos por éste, respecto al progreso de conformación y desarrollo de los Comités de Evaluación de la DRE, UGEL e IIEE de su jurisdicción, para que el MINEDU tome conocimiento y las medidas correspondientes.



e.	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de los Comités de
	Evaluación de la jurisdicción de la UGEL, en los concursos y evaluaciones que se
	implementen, con la finalidad que éstos se desarrollen de acuerdo a lo establecido en los
	instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.
f	Brindar asistencia técnica a los miembros del Comité de Evaluación y otros actores.

- f. Brindar asistencia técnica a los miembros del Comité de Evaluación y otros actores, respecto a la planificación, organización de las actividades y la gestión de recursos que se requieran, para que la implementación de los concursos y evaluaciones se desarrollen de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el Ministerio de Educación.
- g. Monitorear y supervisar permanentemente el avance de la aplicación de los instrumentos de evaluación por parte de las UGEL, en el marco de los concursos y evaluaciones que se lleven a cabo, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en los instrumentos normativos aprobados por el Ministerio de Educación.
- h. Supervisar y asegurar que los Comités de Evaluación generen, dentro del cronograma establecido, las actas de las evaluaciones realizadas, con la finalidad de cumplir con los instrumentos normativos.
- i. Asegurar el resguardo y envío por parte de los Comités de Evaluación de las actas e informes finales de los procesos de evaluación, al superior jerárquico, según lo establecido en los instrumentos normativos aprobados por el MINEDU.
- j. Alertar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL sobre riesgos o incidencias que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos de evaluación de estudiantes y docentes, y coordinar con estas instancias, medidas preventivas o de mitigación de riesgos.
- k. Asistir en calidad de veedor a los actos de adjudicación pública derivados de los concursos docentes, para informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL, en tiempo real, sobre su normal desarrollo o alertar sobre riesgos y/o incidencias que puedan afectar el proceso.
- I. Emitir un informe de todas las acciones realizadas en el ámbito de su jurisdicción, al término de cada evaluación y concurso, con la finalidad de que la DRE/UGEL informe al MINEDU el desarrollo en la implementación de éstos.
- m. Otras funciones asignadas por el superior inmediato y que el marco normativo de las evaluaciones docentes o de estudiante establezcan.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local
Duración del contrato	Inicio : 01 de noviembre
	Termino : 30 de noviembre del 2017
	Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 2,600.00 (Dos mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales.
PERSONAL PROPERTY.	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda
	deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del	Jornada semanal mensual de 48 horas.
contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado.
01 Re Total Selection (1988)	No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.









DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	16 de octubre	Comité de Contratación
CON	/OCATORIA		
3	Publicación de convocatoria en el Portal Institucional (www.educacióntacna.edu.pe)	Del 17 al 23 de octubre	Imagen Instituciona
4	Presentación de Currículum Vitae u Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de partes de la DRSET – Km. 11 Calana.	Del 17 al 23 de octubre Hora: de 8:30 a 15:00 horas.	Oficina de Trámite Documentario DRSET
SELEC	CCIÓN		
5	Evaluación de la Hoja de Vida sve sa cocessora co	30 24 de octubre	Comité de Contratación
6	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y Aptos en el Portal Institucional: (www.educacióntacna.edu.pe)	25 de octubre	Comité de Contratación
7	Entrevista Personal sulbs ab 20158 201 à 10baev	26 de octubre (A partir de las 10:00 horas)	Comité de Contratación
8	Publicación del Resultado final en la Web (www. educacióntacna.edu.pe)	27 de octubre	Comité de Contratación
9	Verificación de postulantes ganadores en el Registro Nacional de Destitución y Despido.	27 de octubre	Comité de Contratación
SUSC	RIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
10	Suscripción y Registro del Contrato	30 de octubre (08:00 Horas)	Unidad de Personal
11	Inicio de actividades	01 de noviembre 2017	



DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAX. 40	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
1. Formación académica	Lok velsio	20	
2. Experiencia laboral	100 221010	10	
3. Capacitación		10	
ENTREVISTA PERSONAL	60%	60	
Conocimiento para el puesto		40	
Competencias		20	
PUNTAJE TOTAL	100%	100	





V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Hoja de vida documentada, en el cual se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. (Anexo 1.1).

2. Documentación adicional

- Copia de DNI
- Carta de Presentación del postulante (Anexo 1.2).
- Declaración Jurada para contratación (Anexo 1.3).
- Declaración Jurada de relación de parentesco (Anexo 1.4).

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificadas.





V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- L. Hoja de vida documentada, en el cual se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. (Anexo 1.1)
 - 2 Documentación adicional
 - DACLAR Short
 - Curta de Presentación del postulante (Anexo L.2).
 - Declaración turado para contratación (Anexo 1.3)
 - Declaración Jurada de relación de parentesco (Anexo 1.4).

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como Desierro
- Si pruceso guede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentari costulantes al proceso de selección
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos minimos
- e Cuando habiendo cumplido los requisitos minimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje minimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la
- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - h Por restrictiones presumiestales.
 - c. Orras supurestos debidamente justificadas.







ANEXO N° 1.1

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

N	ombres	Apellido Paterno	Apellido Materi
L	UGAR Y FECHA DE NACIN	MIENTO:	nemetroma a nemetroma pl La retration can entragaga
Ĺ	ugar día mes	año	-
E	STADO CIVIL:		
N	ACIONALIDAD:		OCAROYON ABITESIAL BOCKSORIO BOCKSORIO BOCKSORIO
120	OCUMENTO DE IDENTIDA	D (*):	SENGLÉK SCHLEK HULO SCHLO
EDUCACIO D	IRECCIÓN (*):	A	anusics Services
//	RBANIZACIÓN:	Avenida/Calle/Jr.	No. Dpto.
	ISTRITO: ROVINCIA:		(alrikeasan staut la selft eilen auglasge
D	EPARTAMENTO:	leicegae <u>ab esseus.</u>	enisainemalnema veikuteil Ja
	ELEFONO: ELULAR:	197 am 30	s) sy taolar ta sobartolofic
C	ORREO ELECTRONICO:		
	OLEGIO PROFESIONAL: EGISTRO N°:		

estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento. TACNA



DIRECCIÓN REGIONAL **EDUCACIÓN**

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

FORMACIÓN ACADEMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO			2			
DIPLOMADOS						***************************************
LICENCIATURA						
BACHILLER				anyan	. TO COME TO S	
TÍTULO TÉCNICO			3			
ESTUDIOS SUPERIORES						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES		To selfect is				

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia
Film						
					g	
<u>\$</u>	8 AP 45/27/25/25 2000/25/25		COS NO.			

Nota:

SEULORIAL D

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

III. **EXPERIENCIA DE TRABAJO**

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, <u>SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE</u> ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a)	Exp	erie	encia	Gen	eral
----	-----	------	-------	-----	------

NOTE SEE STATE OF SECURE SECUR		and the state of t	NE SERVE EN SON DE SERVE DE LE SON DE SERVE DE LE SERV	meses	arrage and a second
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica	años	meses	
Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia e	específica, de	acuerdo al requerimie	nto.

EFE NO	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo
SECTORIAL SE PERSON S	(Agregue más fil	as si fuera necesario)				

EDUCAC,

ACN

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación. Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

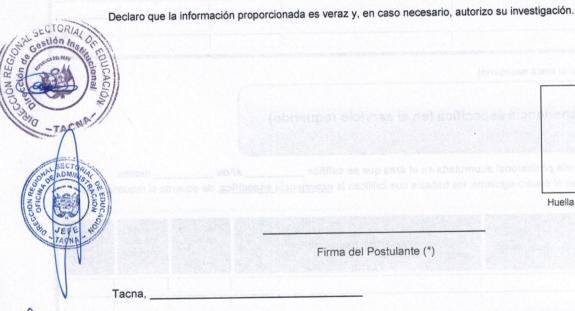


FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

REFERENCIAS PROFESIONALES.-III.

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad







La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO N° 1.2

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores: DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE E	EDUCACIÓN DE TACNA
PRESENTE	

PRESENTE		
Yo,	(*) (Nombres y apellidos) identific	ado(a) con
DNI. N°	(*), mediante la presente solicito se me considere para pa	articipar en
	(*) convocado por la DRSET. A fin de acceder al servicio cuya der	
es	(*) de la Institución Educativa	(*).
la publicación correspondi	uramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles esta iente al servicio convocado y que adjunto al presente el correspondiente DA (Anexo 1.1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuer	FORMATO
9/	Tacna,dede	del 20
DE EDUC		

(SI)

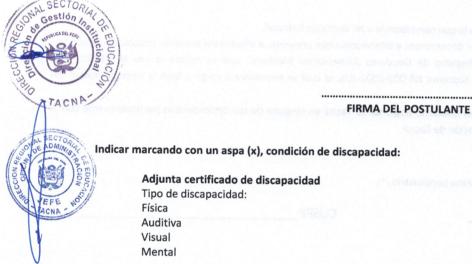
()

()

()

()

()



SECTOR

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, indicar marcando con un aspa (x): Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)

Nota.- Los campos con (*) deberán ser llenados <u>obligatoriamente</u>, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO N° 1.3

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Quien suscribe		(*), Identificado(a) con D.N.I. Nº		
	(*), con domicilio en	(*), me presento para postular a	١	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N°(*), e	en el puesto y/o cargo de:		
	de la Institución Educativa	y declaro bajo juramento lo siguiente:		
SECTORIAN SECONOMINATION OF THE STATE OF THE	original, la misma que obra en mi poder. 7. No tener proceso administrativo pendiente con el Estad 8. Carecer de Antecedentes Judiciales. 9. Carecer de Antecedentes Penales. 10. Carecer de Antecedentes Policiales. 11. Que la dirección antes consignada, es la que correspond Ser responsable de la veracidad de los documentos e in No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudo Reglamento, aprobado por Decreto Supremo № 002- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. 14. No tener conflicto de intereses con el Gobierno Region Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna. 15. Gozar de buena salud física y mental. 16. No tener inhabilitación profesional. 17. Estoy actualmente afiliado en el Sistema pensionario (**) () AFP	selección ni para contratar con el Estado. aordinarios por renuncia voluntaria experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de do. de a mi domicilio habitual. información que presento, a efectos del presente proceso de selección lores Alimentarios Morosos" que se refiere la Ley N° 28970, y s-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad donal de Tacna en ninguna de sus dependencias particularmente con (*). CUSPP	n. su ' el	
SECTORIAL PERSON	1.7 y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Admini correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.	cipio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numer istrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales qu	ue	
UNIDA UNIDA	orguses, estalecono le si abitevni notopuntarei casa ab noteirma s	If attending subconst so never to the past of the past		
TA TA	Tacna,	del Postulante (*)		

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

ANEXO N° 1.4



DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

amparo dei Principio de Ver	racidad senalado por el artícu	lo IV. numeral 1.7 del Título	ONI. N°(*) a Preliminar y lo dispuesto en e CLARO BAJO JURAMENTO, lo
No tener en la Institución matrimonio, con la faculta ingreso a laborar en la DRSE	d de designar, nombrar, cor	ado de consanguinidad, 2° ntratar o influenciar de mar	de afinidad o por razón do nera directa o indirecta en e
5.5. N 021-2000-PCIVI Y SUS	ne encuentro incurso en los a modificatorias. Asimismo, m SMO, conforme a lo determina	e comprometo a no particina	r on ninguna acción aus
matrimonial (M) o unión de	TES en la Dirección Regional Sect a quien(es) me une la relación hecho (UH), señalados a cont	n o vínculo de afinidad (A) o o	laboran las personas cuyos consanguinidad (C), vínculo
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo
DUC			The second se
1 2			
de libertad hasta 04 años, p	nces de los establecidos en el	artículo 438° del Código Pen declaración, violando el prin	niento, que si lo declarado es nal, que prevén pena privativa ncipio de veracidad, así como te.
<i>\$\ </i>		Tacna, de	del 20
TO OF EDUCACION	Firma del Po	estulante (*)	
Nota: Los campos con (*) deberán se	er llenados obligatoriamente, la omis	sión de esta instrucción invalidará el	presente documento.

Página 11

TACHA